

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

PROCESO IP-DTVAL-021-2019

FECHA:
25 de abril de 2019

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El objeto del proceso de selección es: **ADMINISTRACIÓN VIAL PARA LAS VÍAS: 2302 MEDIACANOA - ANSERMANUEVO, PR0+0000 (CRUCERO PICAPIEDRA) - PR123+0200 Y 4803 ANSERMANUEVO - CARTAGO, PR0+0000 - PR12+0000 longitud 133.34 Km. DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE.**

1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 88519 del 5 de abril de 2019.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente invitación pública se estima en la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$82,000,000.00) incluido IVA**, tal como se discrimina en el Formulario Presupuesto Oficial

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de invitación pública el día 11 de abril de 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	CARTA PRESENTACIÓN	VALOR PROPUESTA BÁSICO
1	JORES LTDA.	SI	38,151,063.00
2	H&S INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	SI	34,428,363.00
3	JEIVER LEONEL ZÚÑIGA GARCÍA	SI	40,282,113.00
4	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	SI	33,425,063.00
5	CONSORCIO CCAJS-ANSERMA	SI	48,592,563.00
6	UCING LTDA.	SI	36,355,843.00
7	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	SI	29,407,563.00
8	CONSORCIO VIAL VALLE 2019	SI	47,510,563.00
9	BRAIN INGENIERÍA S.A.S.	SI	40,688,363.00

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1 VALOR OFRECIDO

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 3º del decreto 2516 de 2011, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Al presente proceso le serán aplicables las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10º del decreto 2474 de 2008.

NOTA: El valor que se relaciona corresponde al valor básico corregido de la propuesta.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

No.	PROPONENTE	ORDEN POR MENOR PRECIO
1°	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	29,407,563.00
2°	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	33,425,063.00
3°	H&S INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	34,428,363.00
4°	UCING LTDA.	36,355,843.00
5°	JORES LTDA.	38,151,063.00
6°	JEIVER LEONEL ZÚÑIGA GARCÍA	40,282,113.00
7°	BRAIN INGENIERÍA S.A.S.	40,688,363.00
8°	CONSORCIO VIAL VALLE 2019	47,510,563.00
9°	CONSORCIO CCAJS-ANSERMA	48,592,563.00

No.	PROPONENTE	VALOR BÁSICO	I.V.A.	VALOR TOTAL
1°	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	29,407,563.00	5,587,437.00	34,995,000.00

En atención a lo establecido en el parágrafo del artículo 3° del Decreto 2516 de 2011 se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO, por ser la propuesta más baja de las diferentes propuestas presentadas.

2.2 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y sus Adendas y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPUESTA	PROPONENTE	JURÍDICA
1	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	ADMISIBLE

2.3 ANÁLISIS TÉCNICO EXPERIENCIA

PROPUESTA	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	ADMISIBLE

2.4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPUESTA	PROPONENTE	JURÍDICA	EXPERIENCIA	RESUMEN
1	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

En conclusión, el proponente SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO, con C. C. 52255135, es ADMISIBLE y se procederá a suscribir la aceptación de la oferta

Original Firmado Por
FERNANDO ANDRÉS VALENCIA MESA
Evaluación Jurídica

Original Firmado Por
GUSTAVO ADOLFO GARCÉS VALENCIA
Evaluación Técnica

Original Firmado Por
CESAR ENRIQUE MORÁN FERNÁNDEZ
Director Territorial Valle (Encargado)